



1. Nombre del proyecto:

Publicación del 100% de los instrumentos de Evaluación del Desempeño, respecto del FASP, en la página web institucional.

2. Dependencia responsable:

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP).

3. Fecha de inicio y fin:

Del 1° de octubre de 2019 al 7 de agosto de 2020.

4. Objetivo:

Lograr una cobertura del 100% respecto de la información referente a la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), mediante la publicación de los instrumentos correspondientes, en la página web institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP).

5. Descripción:

Con motivo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, la respectiva Evaluación Específica de Desempeño realizada a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2018 e Informe Final de Evaluación correspondiente, derivó y se validó la recomendación siguiente: *“Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica”*.



En virtud de lo anterior, en cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y con la firme convicción institucional de abonar en pro del acceso a la información de los habitantes del Estado de Veracruz, las acciones realizadas y por realizar, en esta materia de evaluación del desempeño, son:

- Actualmente, respecto del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y los instrumentos generados por su ejecución se encuentran publicados en la página web institucional de esta Secretaría Ejecutiva: <http://www.cespver.gob.mx/>, con una cobertura del 75% de la información generada.
- En el dominio institucional, citado en el punto anterior, podrá consultar las evaluaciones del FASP, realizadas a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018, cuyos enlaces respectivos son: <http://www.cespver.gob.mx/2016/05/evaluacion-fasp-2015/>, <http://www.cespver.gob.mx/2016/05/evaluacion-fasp-2015/>, <http://www.cespver.gob.mx/evaluacionfasp-2017/> y <http://www.cespver.gob.mx/2019/04/evaluacion-fasp-2018/>.
- Respecto del Programa Anual de Evaluación, ejecutado en el ámbito local, podrá consultar el 100% de los entregables derivado de la evaluación de los recursos FASP a los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019, cuyo enlace "de un solo clic" es: <http://www.cespver.gob.mx/2019/04/programa-anual-de-evaluacion/>.
- No obstante lo anterior, en atención a la recomendación señalada y con el objetivo de lograr una cobertura del 100% en la publicación de los instrumentos del SED, se realizarán las gestiones necesarias para disponer de los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en la página web institucional.
- Solicitar de manera inmediata, a la Subdirección Administrativa de esta Secretaría Ejecutiva, la apertura del enlace correspondiente y la publicación de los reportes emitidos por el SRFT, respecto de los cuatro trimestres e informe definitivo del ejercicio fiscal 2018.
- Solicitar de manera inmediata, a la Subdirección Administrativa de esta Secretaría Ejecutiva, la publicación de los reportes emitidos por el SRFT, respecto del 1° y 2° trimestre del ejercicio fiscal 2019.



- Verificar y confirmar la publicación de los reportes 2018 y 2019 emitidos por el SRFT, en la página web institucional.
- Con base en los tiempos establecidos en el cronograma de registro y emisión de reportes trimestrales e informe definitivo para el ejercicio fiscal en curso, solicitar a la Subdirección Administrativa la publicación oportuna de los reportes procedentes.
- En lo subsecuente, garantizar que el 100% de los instrumentos derivados del SED, se encuentren disponibles en la página web institucional de la SESCOESP.

Como resultado de lo anterior, se espera institucionalizar buenas prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas, garantizando el acceso total a la información derivada de los diversos procesos de evaluación a que se encuentra sujeto el FASP.

Finalmente es importante mencionar que esta Secretaría Ejecutiva está en la mayor disposición de instrumentar las acciones que permitan mejorar la gestión y operación de los recursos del FASP, en todas sus aristas de cumplimiento legal, motivo por el cual, no obstante que los reportes del SRFT son publicados por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN), procede a la atención de la recomendación correspondiente.

## 6. Costo estimado del PM:

El presente Proyecto de Mejora (PM) no requiere de recursos públicos adicionales para su elaboración e implementación, toda vez que será desarrollado integralmente por servidores públicos adscritos a la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP), específicamente de las áreas de la Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento.



## 7. Integrantes del equipo de trabajo:

Para la elaboración e implementación del presente Proyecto de Mejora (PM) la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) ha conformado el equipo de trabajo, cuyos servidores públicos, con nombres y puestos, son los siguientes:

Nombre	Puesto
Mtro. Ignacio Armas García	Subdirector Administrativo
Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez	Coordinador de Planeación y Seguimiento
Mtro. José Luis Santiago Hernández	Enlace de Evaluación
L.T.I. Dalai Yered Castelán Sosa	Encargado del Departamento de Tecnologías de la Información

## 8. Responsable del proyecto de mejora:

Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez  
Coordinador de Planeación y Seguimiento

## 9. Anexos:

- *“Anexo I: Validación de los aspectos susceptibles de mejora”.*
- *“Anexo II: Acciones de mejora y su programación”.*
- *“Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de informes y evaluaciones externas”.*

Elaboró:

Mtro. José Luis Santiago Hernández  
Enlace de Evaluación S.E.S.C.E.S.P.

Autorizó:

Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez  
Coordinador de Planeación y Seguimiento



1. Nombre del proyecto:

Implementación del proceso de Administración de Riesgos en la gestión de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

2. Dependencia responsable:

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP).

3. Fecha de inicio y fin:

Del 1° de octubre al 13 de diciembre de 2019.

4. Objetivo:

Fortalecer y formalizar el Control Interno de la SESCESP mediante mecanismos que permitan mitigar los riesgos inherentes a la gestión de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), incrementando el grado de cumplimiento de objetivos y metas en cada uno de los subprogramas con prioridad nacional correspondientes.

5. Descripción:

Con motivo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, la respectiva Evaluación Específica de Desempeño realizada a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2018 e Informe Final de Evaluación correspondiente, derivó y se validó la recomendación siguiente: *“Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno”*.



Es importante mencionar que en el Estado de Veracruz, a través de los años, han existido intentos estériles por implementar sistemas de control interno en las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo. En el año 2008, mediante la Gaceta extraordinaria numero 91, se publicaron las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado; en el 2012 se emitió la *"Guía para el Fortalecimiento del Control Interno en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"* y para febrero 2013 la denominada *"Guía de Aplicación del Modelo de Administración de Riesgos (Mapa de Riesgos)"*, en todos los casos no existe evidencia documental, en esta Secretaría Ejecutiva, de que la Contraloría General del Estado (CGE) y/o el Órgano Interno de Control (OIC) respectivo, así como la propia entidad pública, hayan realizado las acciones pertinentes.

La actual Administración Pública Estatal, en seguimiento al Marco Integrado de Control Interno publicado el 1° de noviembre de 2018, emitió el *"Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz"*, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, el pasado 29 de agosto hogaño. Dicho manual considera el establecimiento, mejora y operación del Sistema de Control Interno Institucional (SCCI), donde uno de sus componentes es, precisamente, la Administración de Riegos.

En virtud de lo anterior y a escasos 30 días de la emisión del citado Manual, la primera acción a emprender para el desarrollo de la técnica requerida, consiste en solicitar el apoyo a la Contraloría General de Estado (CGE) para obtener un curso-taller de capacitación para el personal de esta Secretaría Ejecutiva.

En un primer ejercicio de análisis y como antecedente para el desarrollo de la técnica requerida y citada, el personal adscrito a la Coordinación de Planeación y Seguimiento (encargado de la gestión integral del FASP), se reunirá a efecto de conocer el grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas del FASP, durante el periodo 2017 - 2018.

Adicionalmente se realizará una reunión de trabajo con las áreas sustantivas de esta Secretaría Ejecutiva, que operan y ejercen los recursos del Fondo, para conocer el grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas por cada subprograma con prioridad nacional, operados hogaño.



Sin embargo, considerando los aspectos establecidos en el nuevo Manual de Control Interno, esta Secretaría Ejecutiva desarrollará el Proceso de Administración de Riesgos para la gestión eficiente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), al tenor de las acciones siguientes:

- Identificar los riesgos, inherentes o asociados, que obstaculizan una gestión eficiente de los recursos del FASP, con el objeto de obtener una base para el análisis de riesgos.
- Analizar los riesgos, inherentes o asociados, que obstaculizan una gestión eficiente de los recursos del FASP, con la finalidad de conocer la naturaleza de cada uno de ellos.
- Evaluar los riesgos, inherentes o asociados, que obstaculizan una gestión eficiente de los recursos del FASP, describirlos y valorar su grado de impacto y probabilidad de ocurrencia.
- Elaborar la representación gráfica de los riesgos, inherentes o asociados, que obstaculizan la aplicación eficiente de los recursos del FASP, para conocer su prioridad de atención.
- Comunicar de manera oficial a las áreas, de la SESCESP que ejecutan recursos del Fondo, los riesgos que obstaculizan la gestión eficiente de los recursos del FASP.
- Definir las estrategias y acciones que permitan mitigar la ocurrencia e impacto de los riesgos, inherentes o asociados a la gestión de los recursos del FASP (Mecanismo de Control de Interno).
- Comunicar de manera oficial a las áreas, de la SESCESP que ejecutan recursos del Fondo, el Mecanismo de Control Interno establecido para mitigar los riesgos en la gestión de los recursos del FASP.



- Supervisar de manera permanente la aplicación oportuna del mecanismo de control interno establecido para mitigar los riesgos en la gestión de los recursos del FASP.

Como resultado de lo anterior se espera que el personal que administra y opera los diferentes subprogramas financiados con recursos del FASP, conozca la normatividad actualizada y aprenda a desarrollar la Matriz, Mapa y Programas de trabajo para la Administración de Riesgos.

El beneficio sustantivo consistirá en identificar y mitigar los riesgos que obstaculizan la gestión eficiente de los recursos, sin embargo en pro de una mejora continua en la administración del Fondo, se espera la institucionalización de un sólido mecanismo de control interno que coadyuve a una mayor cobertura de aplicación de los recursos y en consecuencia, un superior cumplimiento de objetivos y metas del FASP.

## 6. Costo estimado del PM:

El presente Proyecto de Mejora (PM) no requiere de recursos públicos adicionales para su elaboración e implementación, toda vez que será desarrollado integralmente por servidores públicos adscritos a la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP), específicamente de las áreas de la Subdirección Administrativa, Centro Estatal de Información, Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVIDE) y Coordinación de Planeación y Seguimiento.

## 7. Integrantes del equipo de trabajo:

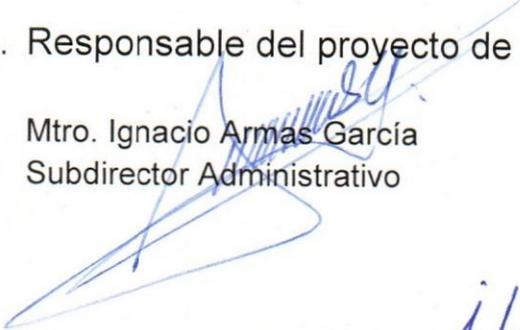
Para la elaboración e implementación del presente Proyecto de Mejora (PM) la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) ha conformado el equipo de trabajo, cuyos servidores públicos, con nombres y puestos, son los siguientes:



Nombre	Puesto
<b>Mtro. Ignacio Armas García</b>	<b>Subdirector Administrativo</b>
Mtra. Wendy Guadalupe Cornejo Guzmán	Jefa del Departamento de Recursos Humanos.
L.C. Monserrat Hernández Luna	Jefa del Departamento de Recursos Financieros.
Lic. Ricardo Aguilar Aguirre	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Mtro. Gerardo Carreón Sánchez	Jefe de Supervisión
Mtra. Martha Monserrat Serrato Salas	Supervisor Administrativo
C.P. José Martínez Cruz	Supervisor Administrativo
<b>Mtro. Luis Alberto Sánchez Camarillo</b>	<b>Director del Centro Estatal de Información</b>
Ing. Adán Cruz Zilli	Registro Público Vehicular.
Lic. Maribel Díaz Cruz	Sistema Estatal de Información y Plataforma México.
Ing. Roberto Guerrero Zulueta	Sistemas automatizados de identificación biométrica.
Lic. Carlos Cancela Chávez	Supervisor Administrativo
<b>Lic. Javier Ricaño Escobar</b>	<b>Director del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVIDE)</b>
Lic. Vanessa López Zavaleta	Jefa del Departamento de Implementación y Evaluación
Mtra. Rosaura Rojano Osorio	Jefa de la Oficina de Implementación y Evaluación de Programas
Mtra. Virginia Hernández Peralta	Jefa de la Oficina de Investigación y Seguimiento
<b>Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez</b>	<b>Coordinador de Planeación y Seguimiento</b>
Mtro. Adolfo Gómez Lucas	Planeación y Ejecución de Fondos Federales.
Mtro. José Luis Santiago Hernández	Evaluación y Registro de Programas.
Lic. José Alejandro Argudín Tejera	Control de Recursos Federales.
L.C. Oscar Luis Zavaleta Rivera	Seguimiento de Auditorías.
Mtra. Elena Lira González	Supervisora de Programas Federales.
Arq. Mayra Yanelli Pérez Torres	Supervisora de Infraestructura.
Arq. Pablo Hernández Alarcón	Analista Administrativo.
L.A.N.I. Dalila Esperanza Pérez Contreras	Analista Administrativo.

8. Responsable del proyecto de mejora:

Mtro. Ignacio Armas García  
Subdirector Administrativo





## 9. Anexos:

- *“Anexo I: Validación de los aspectos susceptibles de mejora”.*
- *“Anexo II: Acciones de mejora y su programación”.*
- *“Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de informes y evaluaciones externas”.*

Elaboró:

Mtro. José Luis Santiago Hernández  
Enlace de Evaluación SESCOESP

Autorizó:

Mtro. Ignacio Armas García  
Subdirector Administrativo